

ESCUELA INFANTIL COMARCAL DE SOBRARBE

PREINSCRIPCIÓN CURSO 2010/2011

- **Datos del niño o niña.**

Nombre y apellidos

Fecha de nacimiento

- **Datos familiares.**

Nombre y apellidos del padre o representante legal

DNI / documento equivalente

Nombre y apellidos de la madre o representante legal

DNI / documento equivalente

Domicilio

Calle/Avda./Plaza

Municipio

C.P.:

Teléfono

1º:

2º:

e-mail

- **Modalidad de asistencia.** Marcar con una X lo que proceda:

Modalidad 1: de 9:00 a 18:00 horas, con comedor.

Modalidad 2: de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, sin comedor.

Modalidad 3: parcial de 9:00 a 13:00 horas, sin comedor.

Modalidad 4: 7 horas continuadas, con comedor a pactar con la Dirección del centro teniendo en cuenta lo siguiente, las 11:00 horas será la última hora de entrada por la mañana, y las 18:00 horas, será la última hora de salida por la tarde.

De lunes a viernes el centro podrá permanecer abierto antes de las 9.00 horas (desde las 8:00 horas) o después de las 18.00 horas (hasta las 19.00 horas) si cuenta con la solicitud expresa de al menos 4 padres o representantes legales de los niños por cada unidad, y siempre y cuando exista continuidad, de tal modo que siempre deberá haber un mínimo de 4 alumnos por unidad de ampliación.

Marcar con una X lo que proceda.

Opción desde las 08:00 horas.

Opción hasta las 19:00 horas.

Los sábados se podrá optar únicamente por las modalidades 3 ó 4, siempre que haya un mínimo de 8 solicitudes, en caso de que el número de alumnos descienda una vez iniciado el servicio de los sábados, por debajo de 7 alumnos, éste se suspenderá.

Marcar con una X lo que proceda.

Sábados. Modalidad 3.

Sábados. Modalidad 4.

• **Documentación que se adjunta:** Marcar con una X lo que proceda:

Certificado de empadronamiento del futuro alumno así como de sus progenitores o representantes legales con detalle de la fecha de empadronamiento, en alguno de los municipios de la Comarca de Sobrarbe.

Fotocopia de la partida de nacimiento del menor o fotocopia del libro de familia u otro documento equivalente que sirva para acreditar fehacientemente el nombre y la edad del menor así como el nombre de sus representantes legales. En el caso de menores en proceso de adopción podrá aportarse certificación emitida por el órgano competente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. En el caso de niños no nacidos, se aportará certificado médico en el que se haga constar la fecha probable del parto.

Informe de Vida laboral actualizado de todos los miembros en activo de la unidad familiar expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de que algún progenitor o representante legal se encuentre en situación de baja o excedencia en el momento de solicitar la plaza deberá adjuntar, además de lo indicado anteriormente, fotocopia del documento por el que se reconoce la situación de baja o excedencia así como declaración de reincorporación con efectos del primer día hábil de septiembre del año en que se solicite la plaza. En todo caso en el supuesto de obtención de plaza escolar, deberá presentar ante la Dirección de la Escuela, documento expedido por la empresa o centro de trabajo en que preste servicios, en el que se acredite la

incorporación efectiva en la citada fecha. De no presentarse, se procederá a dar de baja al alumno.

- En caso de titulados universitarios que sean beneficiarios de una beca concedida por una Administración pública, se adjuntará fotocopia de la resolución de la adjudicación de la beca y certificado de estar realizando la actividad becada emitido por el centro en el que desarrolla sus actividades.
- Sólo para familias monoparentales: Se presentará fotocopia del libro de familia a efectos de acreditar la situación de familia monoparental, sentencia de divorcio, separación...
- Sólo cuando se matriculen hermanos en el mismo centro: Para la valoración de la existencia de hermanos que vayan a matricularse en el mismo centro, se aportará documento acreditativo de esta circunstancia.
- Sólo para familias numerosas: El criterio de situación de familia numerosa se justificará mediante la presentación de la copia del documento oficial correspondiente.
- Sólo para padres, representantes legales o hermanos con discapacidad: El criterio de condición reconocida de discapacitado físico, psíquico o sensorial de los padres, representantes legales o hermanos del alumno será acreditado mediante el certificado del tipo y grado de discapacidad expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales u organismo oficial equivalente. En el supuesto de que se trate de hermanos escolarizados, será suficiente con el informe de los Equipos de Atención Temprana.
- Sólo para alumnos con necesidades educativas especiales: Las solicitudes de plaza para alumnos con necesidades educativas especiales acompañarán copia del dictamen de escolarización del Equipo de Atención Temprana, o en su defecto, mediante el certificado del tipo y grado de discapacidad expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales u organismo público equivalente.

En el caso de que no se presente parte de esta documentación no se baremará el epígrafe o epígrafes correspondientes.

- **Cuotas**: Las cantidades a abonar en concepto de tasa serán las reguladas por la correspondiente Ordenanza fiscal (en tramitación).

Orientativamente serán en torno a las siguientes:

Modalidad	Edad	Tasa
MODALIDAD 1	Menores de 3 años	138,00 €
	Menores de 2 años	165,75 €
	Menores de 1 año	195,75 €

MODALIDAD 2	Menores de 3 años	108,00 €
	Menores de 2 años	124,00 €
	Menores de 1 año	139,00 €
MODALIDAD 3	Menores de 3 años	61,70 €
	Menores de 2 años	70,85 €
	Menores de 1 año	79,40 €
MODALIDAD 4	Menores de 3 años	157,50 €
	Menores de 2 años	187,80 €
	Menores de 1 año	218,15 €

Tramitación de matrícula (en todas las edades y modalidades): 54,00 €.

Atención excepcional hora de comida: 7,00 €/día.

Hora de incremento de jornada sin cambiar de modalidad: 4,50 €/día.

- **Plazo de preinscripción: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2010.**

....., ade de 2010

Fdo:.....
(padre, madre o representante legal)

De acuerdo con lo establecido en la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos aquí facilitados formarán parte de un fichero titularidad de la Comarca del Sobrarbe y cuya finalidad es gestionar la solicitud efectuada.

Asimismo, se le informa de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose a la siguiente dirección: Comarca del Sobrarbe, Avd. de Ordesa nº79, 22340 Boltaña, Huesca. Sus datos no serán cedidos salvo en los casos de la ley lo exija o lo permita expresamente